ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

RESOLUCIÓN No. 653 **DE** 16 OCT 2018

"Por medio de la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada por Subasta Inversa SDHT-SASI-006-2018"

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

En ejercicio de las atribuciones conferidas en la Resolución de Delegación No. 525 de 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5., del Decreto 1082 de 2015, dispone: "*La entidad, estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las disposiciones especiales para las modalidades de selección...* "

Que la Secretaría en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publicó en el Portal Colombia Compra Eficiente, el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el proyecto del pliego de condiciones el **3 de octubre de 2018**.

Que la presente convocatoria No se encuentra limitada a Mipymes nacionales, al no cumplir las condiciones establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Que realizada la verificación, tal como consta en el aviso de convocatoria, se determinó que la presente contratación se encuentra cobijada por el (los) siguiente(s) Acuerdo(s) Internacional(es) y/o el (los) siguiente(s) Tratado(s) de Libre Comercio vigente(s) para el Estado Colombiano:

Tratado Comercial con:		**Entidad Estatal Incluida**	**Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
Alianza Pacífica	Chile	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina de Naciones		SI	SI	NO	SI

Que se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones y demás documentos publicados, las cuales fueron debidamente respondidas por la Entidad y publicadas en el portal del Secop 2.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, se procede a designar el comité evaluador para evaluar las ofertas del proceso de selección **SDHT-SASI-006-2018**, quienes deberán ceñirse exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones, el cual estará integrado como sigue:

Continuación de la resolución "Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso por Selección Abreviada por Subasta Inversa SDHT-SASI-006-2018"

Lotes 1 y 2:

Verificación de aspectos jurídicos:
✓ Jairo Esteban Tobón M – Contratista Subdirección Administrativa

Verificación de aspectos técnicos:
✓ Nelson Enrique Torres González – Profesional Especializado Subdirección Administrativa

Verificación de aspectos financieros o verificación aritmética:
✓ Marysol Méndez Cortés – Subdirectora Financiera

Que, en consecuencia, el Subsecretario de Gestión Corporativa y CID

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso **SDHT-SASI-006-2018,** cuyo objeto es *"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSITICAS TÉCNICAS UNIFORMES REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT MEDIANTE LOTES.* ***LOTE 1:*** *SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE BACKUP Y REPLICACIÓN PARA AMBIENTES VIRTUALES Y FÍSICOS PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.* ***LOTE 2:*** *ADQUISICIÓN DE UN (1) PLOTTER PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT"*

ARTÍCULO SEGUNDO. La escogencia del contratista se efectuará a través de la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, de conformidad con lo establecido en el literal a del numeral 2° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.1.2.1. y ss del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO. El cronograma para adelantar el proceso será el siguiente:

Etapa	Desde	Hasta
Aviso de Convocatoria	03 de octubre de 2018	
Publicación proyecto pliego de condiciones y estudios previos	03 de octubre de 2018	
Observaciones proyecto de pliego	Hasta el 10 de octubre de 2018	
Plazo para recibir solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes	Hasta el día hábil antes de la apertura del proceso	
Respuesta observaciones proyecto de pliego	Hasta el 12 de octubre de 2018	
Apertura del proceso	El 16 de octubre de 2018	
Publicación pliego de condiciones definitivo	El 16 de octubre de 2018	

Continuación de la resolución "Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso por Selección Abreviada por Subasta Inversa SDHT-SASI-006-2018"

Etapa	Desde	Hasta
Observaciones pliego de condiciones definitivo	Hasta el 18 de octubre de 2018	
Respuesta observaciones pliego de condiciones definitivo	22 de octubre de 2018	
Plazo máximo para expedir adendas para modificar pliego de condiciones	22 de octubre de 2018.	
Cierre	23 de octubre de 2018 – 10:00 a.m.	
Publicación del informe de evaluación	26 de octubre de 2018	
Traslado del informe de evaluación, presentación de observaciones y término para subsanar requisitos habilitantes	Hasta las 06:00 pm del 31 de octubre de 2018	
Publicación de las respuestas a las observaciones presentadas informe de evaluación y publicación de informe definitivo si hay lugar a modificaciones a la inicial.	01 de noviembre de 2018	
Subasta electrónica en la plataforma del SECOP II Lote 1	2 de noviembre de 2018 – 10:00 a.m.	
Subasta electrónica en la plataforma del SECOP II Lote 2	2 de noviembre de 2018 – 10:00 a.m.	
Publicación del acto de adjudicación	Dentro de los tres (3) días siguientes a la subasta electrónica	
Perfeccionamiento del contrato	Dentro de los dos (2) días siguientes a la del acto de adjudicación.	

Las etapas y fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones o por decisión de la Secretaría Distrital del Hábitat, caso en el cual se informará oportunamente, mediante adenda que se publicará en los Portales Colombia Compra Eficiente (SECOP II).

ARTÍCULO CUARTO. El pliego de condiciones, así como los estudios y documentos previos, se podrán consultar en la plataforma del SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO. El presupuesto del presente proceso de contratación está distribuido de la siguiente manera:

LOTE 1:

Es de hasta **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($258.158.864) M/CTE.,** incluidos los impuestos de ley a que haya lugar, amparado bajo el CDP 795 del 22 de junio de 2018.

Continuación de la resolución "Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso por Selección Abreviada por Subasta Inversa SDHT-SASI-006-2018"

LOTE 2:

Es de hasta **CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($45.949.400),** incluidos los impuestos de ley a que haya lugar, amparado bajo el CDP 616 del 22 de febrero de 2018.
El valor de los contratos corresponderá al que resulte de cada subasta inversa electrónica.

ARTÍCULO SEXTO. Designar el comité evaluador para evaluar las ofertas del proceso de selección SDHT-SASI-006-2018, quienes deberán ceñirse exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones, el cual estará integrado por:

Lotes 1 y 2:

Verificación de aspectos jurídicos:
- ✓ Jairo Esteban Tobón M – Contratista Subdirección Administrativa

Verificación de aspectos técnicos:
- ✓ Nelson Enrique Torres González – Profesional Especializado Subdirección Administrativa

Verificación de aspectos financieros o verificación aritmética:
- ✓ Marysol Méndez Cortés – Subdirectora Financiera

ARTÍCULO SÉPTIMO. Convocar a las veedurías ciudadanas, las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicen el control social al presente proceso contractual.

El presente documento se expide a los 16 días de octubre de 2018

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GIOVANNI SALGADO RUBIANO
Subsecretario de Gestión Corporativa y CID

Elaboró: Jairo Esteban Tobón M – Contratista Subdirección Administrativa
Revisó: Natalia Bolívar - Contratista Subdirección Administrativa
Aprobó: Bedsy Mabel Marichal Niño – Subdirectora Administrativa